Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 165/2002.-

Visto: El Proyecto de Resolución presentado por el regidor **George Rodríguez,** a nombre y en representación del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, para rechazar la forma de elección de los nuevos jueces para dirigir la JCE.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicho Proyecto.

Considerando: Que recientemente el senado de la República designo los jueces de la Junta Central Electoral, facultad constitucional, que si ciertamente tiene, la ejerció de espalda a la petición hecha por la Iglesia Católica, la Sociedad Civil, las Asociaciones Empresariales, los sindicatos, los gremios profesionales, los Partidos Políticos, incluyendo algunos importantes dirigentes del Partido Oficialista, las ONG's y todos los sectores de la vida nacional, los cuales pedían que fuera designada una Junta Central Electoral por consenso.

Considerando: Que al actuar como lo hizo, el Senado de la República hizo un mal uso de sus facultades, ya que los miembros que ha ratificado en mas de una ocasión, han externado opiniones prejuiciadas con relación a los procesos que han arbitrado, situación esta que los descalifica para decidir sin ser cuestionados en los procesos electorales futuros.

Considerando: Que de permanecer sin ser rectificada la decisión del Senado, manteniendo los actuales jueces, el país transitará por momentos difíciles de gobernabilidad, ya que la duda que ha generado la elección de estos jueces, hacen poco creíble cualquier decisión con relación a la celebración de los próximos comicios electorales.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Rechazar como al efecto **rechaza** la forma avasallante y no consensuada en la elección de los nuevos jueces escogidos por el Senado de la República, para dirigir la Junta Central Electoral, por no garantizar la imparcialidad en la celebración de los comicios venideros.

Segundo: Solicitar como al efecto **solicita** la renuncia de todo los miembros de la Junta Central Electoral, como una salida a la crisis política que se ha generado.

Tercero: Ordena, que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Tres (3) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dos (2002).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional